JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 06/09/2018

EXPEDIENTE No.11001333501120170026300

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada dentro del proceso de la referencia.

- *Demandante: LUIS EDUARDO TIBOCHA REYES -.*
- *Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSINOAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP -.*

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN CERQUERA TRUJILLO
Secretario